

# LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[ TOMO II ]

AGOSTO, JUEVES 13 DE 1846.

[ NUMERO 140 ]

## PARTE OFICIAL.

### PRONUNCIAMIENTO

#### EN LA CIUDADELA.

Ala madrugada de hoy, un cañonazo anunció á esta capital que habia estallado un pronunciamiento. Este se ha verificado en la Ciudadela, acudido por los Sres. Valentín Gomez Farias, y generales Morales y Salas, y el plan proclamado es el siguiente.

Art. 1.º En lugar del congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente segun las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824; el cual se encargará así de constituir á la nacion, adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme á la voluntad nacional, como tambien de todo lo relativo á la guerra con los Estados Unidos y á la cuestion de Tejas y demas departamentos fronterizos. Queda eseluida la forma de gobierno monárquico que la nacion detesta evidentemente.

Art. 2.º Todos los mexicanos fieles á su pais, incluso los que están fuera de él son llamados á prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, para el cual se invita muy especialmente al E.

Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna, reconociéndolo desde luego, como general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas á combatir porque la nacion recobre sus derechos, asegure su libertad y se gobierne por sí misma.

Art. 3.º Interin se reúne el soberano congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra, será precisa obligacion del ejecutivo el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellon nacional, y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ni de un solo momento.

Art. 4.º A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la república, deberá estar reunido el congreso de que habla el art. 1.º para lo cual será obligacion del general en jefe, expedir la convocatoria en los términos insinuados, y cuidar de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

Art. 5.º Se garantiza la existencia del ejército, asegurándole que será atendido y protegido como corresponde á la benemérita clase militar de un pueblo libre.

Art. 6.º Se declara traidor á la nacion á cualquier persona que procure retardar la reunion del citado congreso, atente contra el pomendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviéndolo ó suspendiendo sus sesiones ó pretenda oponerse á la constitucion que establezca, ó á las leyes que espida con arreglo al presente plan.

México. 1846.—FECHA Y FIRMAS.

### ADHESION

del pueblo y guarnicion de Tampico,  
A LA ACTE DE LA CAPITAL  
DE LA REPUBLICA.

EN la ciudad, de Tampico de Tamaulipas á once de Agosto de 1846 reunidos en la comandancia general de este departamento los Sres. comandante general, Prefecto del distrito, generales y gefes de esta guarnicion, alcaldes constitucionales y regidores del I. Ayuntamiento y demas empleados militares y civiles que abajo firman; citados al objeto con anterioridad, el Sr. Comandante general lizo presente: que por extraordinario llegado en la tarde de este dia recibió las comunicaciones á que dio lectura, en que se le participa haberse pronunciado la guarnicion y pueblo de la capital por el plan que se remite con aquel objeto, reducido en sus principales bases á la convocatoria de un nuevo congreso, la guerra al enemigo exterior, entrega del mando del ejército al Excmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna, y garantia de la existencia del ejército. Abier-

ta la discusion sobre todos los puntos de dicho plan, y los motivos que han podido impulsarlo, despues de un largo debate en que cada cual de los Sres. presentes manifestó sus sentimientos patrióticos, y se calcularon con toda meditacion las circunstancias aflijidas en que se encuentra la patria, acordaron por unanimidad los artículos siguientes.

Artículo 1.º El Pueblo y Guarnicion de Tampico de Tamaulipas, se adhieren en un todo á los seis artículos del plan proclamado en cuatro del corriente en la ciudad de México.

Artículo 2.º La guarnicion y pueblo de Tampico, protestan solemnemente, que se adhieren á dicho plan, bajo la expresa condicion de que no ha de haber transacion alguna con el enemigo extranjero, y que la guerra se conduzca sin descanso de ningun genero.

Artículo 3.º El Ilustre Ayuntamiento se complace en reconocer esta ocasion solemnemente, los nobles y patrióticos sentimientos de la benemérita guarnicion de este Puerto, que ha escusado conste así el voto expreso suyo contenido en el antecedente artículo: y declarando, que reputarán por traidor, á todo el que directa ó indirectamente transigiere con el anglo-americano. Con lo cual se concluyó el acta que firmaron todos los Señores presentes conmigo el Secretario de esta Comandancia general.

SIGUEN LAS FIRMAS.

#### Sala capitular de Tampico de Tamaulipas.

El I. ayuntamiento de Tampico, que en la madrugada de hoy el placer de concurrir con V. S. y toda esta benemérita guarnicion al acto nacional y grandioso que consolidará nuestra gloria, se complace hoy en reproducir á V. S. de un modo especial sus sentimientos de aprecio y gratitud á toda su patriótica y decidida guarnicion, y á los dignos gefes que la representaban. Al felicitar á V. S. este I. Municipio, y encarecerle lo haga con todos y cada uno de aquellos valientes veteranos, repite con orgullo la protesta que consta en el acta por la honrosa decision de este ejército.

Bien sabia este I. ayuntamiento que la guarnicion de Tampico se compone de sus hermanos, y que aquí no hay distinciones de pueblo y milicia: todos somos hijos de México, y bajo el pabellon del aguilón sabemos morir por la independencia y libertad conquistada por los grandes padres de la patria, el virtuoso Hidalgo y el martir de Padilla. Pero lo que sí ha complace á este I. Municipio por la simpatía

y verdaderos intereses de la nación; que el movimiento ejecutado es contrario á las leyes que S. E. ha jurado guardar y hacer guardar, purchizando con él las disposiciones que el gobierno estaba tomando, para proseguir con actividad la defensa contra los Estados-Unidos.

Los hechos de S. E. escritos en las brillantes páginas de la independencia, y son el fruto del ardiente amor que profesa á su patria. Jamás será responsable de la sangre que se derrame, y si lo será V. E. de toda desgracia que acontezca, y de las consecuencias de un pronunciamiento que destruya toda esperanza de orden en la república.

El plan que V. E. acompaña es el mismo que ha circulado hace muchos dias en varios lugares de la república, con objeto de sublevar á los pueblos, aunque instantáneamente, porque la parte sana de la nación rechazará con nobleza toda tentativa que se dirija á menoscabar ó destruir sus libertades.

Por el ministerio de guerra y marina se comunican á V. E. las órdenes convenientes para que deponga la actitud hostil en que se encuentra, y se apreste á marchar inmediatamente á la frontera del norte, invadida por los enemigos exteriores de la república, donde es necesario el servicio de la fuerza armada.

Dios y libertad. México, Agosto 4 de 1846.—Pesado.—Exmo. Sr. general D. Mariano Salas.

Ejército libertador republicano.—Exmo. Sr.—En la esposicion de la iniciativa que ha llevado ayer el ministerio á la junta llamada Congreso Nacional, se dijo que el primer ciudadano del presidente interino habia sido el ecstasmen de la opinion pública: rasgo digno de un mexicano veterano de la independencia; mas la acogida que tuvieron las proposiciones en el acto de su lectura y en el público, debe haber convencido á V. E., que no es esa la opinion. El orden que reina en esta fortaleza de parte de la guarnicion, que casi en su totalidad me ha acompañado, pues que la pequeña parte que ha quedado con lo que se llama Gobierno, solo ha sido retenida por un principio de delicadeza, y por los ciudadanos mas respetables que aquí se hallan de todas clases, convencerá al E. Sr. general Bravo y á los obstinados partidarios que le rodean, de que el movimiento que se ha ejecutado hoy, es precisamente la expresion de la voluntad de los pueblos, y que no tiene más objeto que restituir á la nación en gloria en sus fronteras, y sus libertades en el interior, de que se le ha despojado por la delación mas vergonzosa y que más haya podido manchar en historia.

Por la misma razon, pues, de aprestarme á poder marchar á la frontera con los fieles mexicanos que me acompañan, y con las garantías que aseguran el triunfo de la defensa, mas justa y mas necesaria que hubo jamás, no puedo dejar la actitud que V. E. llama hostil, y que no es más que responder al llamamiento de la avergonzada patria, á cuyo nombre vuelvo á suplicar á V. E. se desista de la resistencia que se quiera oponer á sus defensores, y que en todo caso será inútil.

No puede contestar otra cosa á

la comunicacion de V. E. que acabo de recibir, que la que dirijo al Sr. general Mora: le manifiesto la resolucion tomada, y á que está decidido el ejército de mi mando.

Dios y libertad. Ciudadela, Agosto 1 de 1846, á las cuatro de la tarde.—Mariano Salas.—Exmo. Sr. D. Joaquín Pesado.

Ministerio de guerra y marina.—Impuesto el Exmo. Sr. vice-presidente de la posicion hostil que ha tomado V. E. en esa Ciudadela, me manda le prevenga la deponga inmediatamente, restituyendo de esta manera la quietud á la poblacion, justamente alarmada por el temor que debe causarle el recuerdo de los males que en otras ocasiones ha sufrido en circunstancias iguales.

Si V. E., desoyendo la voz del supremo magistrado, persiste en llevar adelante los planes que tenga formados, espera S. E. que no será indiferente á la del honor y bienestar de la nación, y que en su consecuencia saldrá al momento de la Ciudadela, á situarse con las fuerzas que obedecen sus órdenes en el pueblo de Talnepantla, en cuyo punto recibirá V. E. las órdenes para marchar á la frontera.

Y de orden del mismo Exmo. Sr. vice-presidente, lo digo á V. E.—Dios y libertad. México, 4 de Agosto de 1846.—Mora.—Exmo. Sr. general D. Mariano Salas.

Exmo. Sr.—Necesario es á los que han usurpado los derechos de la Nación y la han sumido en el envilecimiento, invocar su nombre y esos mismos derechos, para seguirlos conculcando. ¿Cómo los que no marcharon á la frontera, los que dijeron que era este el objeto de su levantamiento, y en siete meses no han hecho nada sino es abandonarla á los enemigos, podrán inculpar de falta de voluntad para marchar á repelerlos á los que en el movimiento á que se han decidido invocan al que ha llevado al ejército hasta los confines de Tejas, al que dijo que era el único capaz de llevarlo, y á quien no se ha tratado de desmentir en cerca de dos años? Después de sucesivas usurpaciones, ¿cómo se pueden invocar las leyes y autoridades, en cuya formacion y en cuyo nombramiento no ha tenido parte la Nación? ¿A nombre de quién me habla V. E.?

Mas no estando en el caso de discutir lo que la Nación y su ejército están en todos los puntos de su territorio recobrando de hecho, como son el Sur, Guadalupe, Sinaloa, Veracruz, &c., tengo el sentimiento de ver que uno de sus mas ilustres hijos no escuche su voz en una ocasion decisiva y de decir por lo mismo, en contestacion del oficio que acabo de recibir, que si en el resto de la tarde no se han puesto á un disposicion las fuerzas que aun quedan en actitud de resistencia, marcharé con las que me acompañan á tomar los puntos que ocupan, y la responsabilidad será del que haga inútilmente derramar una gota de sangre.

Dios y libertad. Ciudadela, 4 de Agosto de 1846, á las cuatro de la tarde.—Mariano Salas.—Exmo. Sr. general D. Ignacio Mora.

## BOLETIN INTERESANTE.

PRISION DEL GENERAL PAREDES.

Habiéndose prevenido oportunamente á los guardas de las garitas por los gefes que han dirigido el movimiento de la Ciudadela, que avisaran siempre que saliese dinero, ó el general Paredes ó alguna persona sospechosa, cumpliendo con la órden, dieron aviso que habia salido con una escolta despues de las nueve de la noche. En consecuencia, se despacharon inmediatamente partidas de caballería en su seguimiento, y el Sr. general graduado D. Francisco Avales, á la cabeza del 4.º regimiento de caballería, logró alcanzarlo al llegar á la hacienda de los Ahuchuetes, haciéndolo prisionero con las personas que lo acompañaban, que eran: "coronel D. Manuel M. Escobar, teniente coronel D. Juan Cano, capitán D. Mariano Villavicencio, id. D. Santiago Moreno, idem D. José María Martínez, idem D. Carlos Blasco, capitán D. Francisco Ortiz, teniente D. Pedro Ríos, alférez D. Manuel Galvez."

Tambien fué hecha prisionera la escolta que los custodiaba. Los presos han sido conducidos á la Ciudadela, donde se mantienen incomunicados, pero tratados con las consideraciones que exige la humanidad, especialmente el general Paredes, á quien se ha alojado de la manera mas decente posible, y se le guardan todos los miramientos debidos á su alta representacion en el ejército. Veinte gefes de los mas distinguidos, están destinados para alternar en su custodia, conciliando la seguridad de la persona, con un trato decoroso, humano y comedido. De lo que antes decimos es una confirmacion el siguiente parte oficial.

Ejército libertador republicano.—Batallón de caballería.—Exmo. Sr.—En cumplimiento de la órden de V. E., emprendí mi marcha á las once de esta noche con los dragones del 4.º regimiento, camino de Talnepantla, para escoltar la que, segun noticias seguras, debia emprender el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Anillaga con direccion al Departamento de Querétaro; y como á las doce, poco mas adelante de la hacienda de los Ahuchuetes, encontré á S. E. que escoltado por 50 lanceros del 9.º regimiento, mandados por el comandante de escuadron D. Doroteo de la Fuente y con los oficiales capitán D. Antonio Ortiz, teniente D. Pedro Ruiz, y alférez D. Manuel Galvan, forzaba su movimiento, no obstante lo embarazoso del camino por la lluvia, que lo hacia intranquilable en aquel lugar; le manifesté que mi objeto era verdirlo, y que le interesaba en que no tuviera verificativo un cumplimiento en que se desperdiciaría sin fruto la sangre mexicana, destinada á objeto mas glorioso; en consecuencia la persona de este Sr. general quedó prisionera, como la de los señores coronel D. Manuel Escobar, teniente coronel D. Juan Cano; capitanes D. Mariano Villavicencio, D. Santiago Moreno, D. José María Martínez y D. Carlos Blasco, ayudantes de S. E., sus tres asistentes y tres criados paisanos; la escolta, su gefe y oficiales, que conducidos á este punto de la Ciudadela, he entregado á disposicion de V. E.

Los señores militares de todas clases que he tenido el honor de mandar en tan honroso como delicado servicio, se han conducido con el entusiasmo y moderacion que distingue á los valientes, y de cuyo título son muy dignos, así como de la causa que sostienen y de la consideracion de V. E.

Dios y libertad. Ciudadela de México, Agosto 5 de 1846, á las dos y media de la mañana.—Francisco Avales.—Exmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano.

(Firma del Sr. Avales)





Exmo. Sr.—La comision encargada de redactar la contestacion que debe darse á los Sres. generales D. José Landero y D. Francisco Perez, acerca del plan proclamado ayer en esta plaza por las tropas de su guarnicion, despues de haber meditado y discutido sobre el contenido de los articulos de que consta el mismo plan, es de sentir que V. E., si lo tiene á bien, puede acordar se responda á los Sres. generales que este ayuntamiento que tampoco esta conforme con la administracion del general Paredes por su origen y por sus tendencias monárquicas, desea que la nacion llegue á constituirse por medio de un congreso elegido popularmente; pero que no toma parte en otros actos que los económicos y de policia que le proscriben las ordenanzas municipales.

Tomado en consideracion por este Exmo. cuerpo el precedente dictamen, despues de bien meditado, fué unánimemente aprobado, y en su consecuencia se acordó insertarlo á los Sres. generales Landero y Perez en respuesta de su oficio ya citado. Con lo que se dió por concluida la presente sesion extraordinaria que firman los Sres. que á ella asistieron conmigo, el secretario que certifico.—José de Emparan.—Luis G. Gago.—José A. Ruiz.—José D. de Fitzguirre.—Lorenzo Ferrer.—Felipe Carran.—Angel Lascruain.—José Luclmo.—Pedro Montes de Oca, secretario.

Es copia.—Pedro Montes de Oca.  
[del Indicador.]

## EXTERIOR.

Respecto de los partes dados al gobierno de los Estados Unidos por el general Taylor sobre las acciones del 8 y 9 de Mayo, transcritos en los periódicos de la Union, dice el Diario de la Marina lo siguiente:

“La pérdida del enemigo, dice aquel general, en muertos y heridos ha sido muy considerable. La nuestra ha sido tambien muy grande, y tengo el sentimiento de anunciar, &c.”—Segun los periódicos de Orleans, dicho general se hallaba el día 1.º en Matamoros esperando refuerzos, lo cual, al parecer del *Picayune*, tenia por objeto reunir tropas suficientes para ir á atacar á Monterrey. Este periódico dice que el ejército irá hasta Camargo, para cuyo fin se llevarán de Nueva Orleans vapores de poco calado, que conduzcan las provisiones y pertrechos. La falta de ellos, dice, ha sido causa de que el general Taylor no pueda hallarse en Monterrey, como pensaba, para el 1.º de Julio. Camargo será fortificado, y servirá de base de operaciones.

Despues añade con referencia á otras noticias particulares, y periódicos de Nueva Orleans de que aquí carecemos.

“Del ejército mexicano se dice, que el general Arista se encontraba en Reinosá, á unas 51 millas de Matamoros, añadiéndose que se creia no opondria resistencia á la marcha de las tropas americanas, por lo menos hasta Monterrey.

Por estos antecedentes, no cabe duda que se tratará de llevar á cabo la amenaza hecha por el periódico oficial de Washington de dictar condiciones á México desde el palacio de los Moorezumas. El ejército americano ha recibido considerables refuerzos, hasta el punto de que en esta fecha no puede contar menos de quince á veinte mil hombres de todas armas. Los periódicos de Nueva Orleans nada hablan de las fuerzas maritimas que debian atacar á Uta, y solo se dice que el comodoro D. Conner que las manda, continuaba en Panzacola esperando refuerzos, pero sin intencion, al parecer, de emprender aquel ataque.

“Todas las fuerzas concentradas ahora en el Golfo, dice el *Picayune*, no se consideran bastantes para atacar con buen

éxito las fortificaciones de Veracruz. Ninguno de los buques puede pasar la barra de Tampico, y nadie juzgaria conveniente pretender la toma de este puerto con solo botes. Para ello seria absolutamente necesaria una escuadrilla de lanchas cañoneras ó de buques armados de poco calado. Las fuerzas que hay hoy en el Golfo se componen de 3 fragatas de 53, 3 corbetas de 22, 1 vapor de 10, otro de 10, 3 bergantines de 10; total 11 buques con 223 cañones, y 2, 631 hombre.”

(del Espectador.)

## LA ESPERANZA.

Tampico, Agosto 13 de 1846.

En la madrugada del día de ayer se ha secundado por esta guarnicion y pueblo el movimiento iniciado en la ciudadela de México el 4 del corriente; los documentos que hoy publicamos, así lo atestiguan, y las noticias que insertamos, prueban cuál es la opinion general á la cual hemos referido. Nosotros hemos admirado, y nos complacimos altamente en ello, la cordialidad que reinó en todas las autoridades y funcionarios que han intervenido en negocio tan de suyo grave. Así debia ser, cuando se proponia como programa la salvacion y felicidad de la patria; por lo mismo, si es que alguna vez no ha de ser esto una bella teoría, debemos marchar en la misma union y armonia que ha existido hasta aquí. Depongamos todo sentimiento que no sea el del amor á la patria, y guiados por esa hambre, sigamos con franqueza la senda elegida.

Pero en ocasiones como esta, es en las que se conoce la buena fe y la lealtad; estas han sido el alma de todo. Nuestros conciudadanos han dado una prueba admirable de buen sentido, y la benevolencia cuartelera de Tampico, se ha hecho digna de los aplausos que se le prodigan por sus nobles sentimientos exigiendo á toda costa que la guerra se sostenga, para que no se pudiese en ningún tiempo atribuirse la mira poco noble de esquivarla; sentimiento que hallando las simpatias y el aplauso de todos, consolidó mas y mas la fraternidad que reinó, y subsiste, prometándonos que continuará sin alteracion.

Del *Boletín de Noticias* copiamos lo siguiente:

### PRONUNCIAMIENTOS.

La guarnicion y pueblo de Veracruz, de Tehuacan y la Amigua, han secundado el pronunciamiento de Jalisco. De hoy á mañana se espera la noticia del pronunciamiento de Tampico. En Tehuacan se ha pronunciado tambien, con la fuerza que estaba á sus órdenes, el general D. Ventura Mora.

El gobierno ha mandado por las fuerzas que se hallaban en Querétaro. Aunque no permitian la entrada á Palacio sino á muy determinadas personas, se sabe que las fuerzas del gobierno constan de 200 hombres de todas armas, ocho piezas de artilleria, pero nada mas des servibles, y ocho artilleros.

### CIUDADELA.

Se ha nombrado general en jefe al general Salas—2.º, general Morales.—Mayor general D. Manuel Alvarez.—Comandante general de artilleria, D. Gil Partearroyo. Entre los señores generales que hemos visto, notamos á los siguientes: Vizcaino, Ayales, Guzman, Lemus y Vazquez.

La concurrencia es inmensa, se han dictado órdenes de policia regulares, y se van á formar compañías compuestas de gefes y oficiales.

El convento de San Francisco aca-

ba de ser ocupado por las fuerzas pronunciadadas.

El gobierno ha expedido un decreto que anula las circulares que restringian la libertad de la prensa. Este decreto se ha circulado, segun nos aseguran, en las mas imprentas, y se fijó manuscrito en los pargos públicos que es de costumbre.

En varias esquinas hemos visto fijado el siguiente aviso.

### INTERESANTE.

En la mañana de hoy se ha pronunciado la mayor parte de la guarnicion de esta capital en el punto de la Ciudadela; el día 1.º lo ha verificado la guarnicion y el pueblo de Veracruz, secundando el plan de la guarnicion de Jalisco.

¡Viva el general Santa-Anna! ¡Viva el plan de Jalisco! ¡Viva la union del pueblo y del ejército! ¡Viva la guarnicion de esta capital! ¡Viva la guarnicion de Veracruz!”

### A ÚLTIMA HORA.

En tanto publicamos la noticia oficial, hacemos saber, que anoche ha sido aprehendido el Sr. general Paredes por el Sr. general Ayales cerca de los *Aguaceras*, por cuyo camino se dirigia á encontrar las tropas que se esperaban de Querétaro; fueron hechos prisioneros con el Sr. Paredes el teniente coronel D. Juan Cano, coronel D. Manuel María Escobar, D. Doroteo de la Fuente, y su ayudante D. Santiago Moreno; se hallan en la Ciudadela completamente custodiados, guardándoseles toda clase de consideraciones.

Acaba de recibirse por extraordinario la noticia del pronunciamiento de Puebla.

## COMERCIO.

### INTERNACION.

NOTICIA de los efectos girados por esta aduana mexicana en las fechas que se expresan.

Día 8.

D. Diego de la Lastra.  
Para C. Victoria, Matahuata y Catorce  
á D. Manuel Dozal.  
84 varas lino.  
15 docenas pañuelos de algodón.  
2 docenas medias de algodón.  
2 docenas tirantes de algodón.  
2 libras tejidos de seda.  
4 barriles vino blanco.  
2 barriles vino tinto.  
El mismo Señor.  
Para Linares, Monterrey y Saltillo á  
D. Andres Diaz.  
2346 varas género algodón de color.  
1442 varas género de lino liso.  
314 varas malva azul.  
126 varas colonada.  
118 varas del de algodón.  
403 varas coli de id.

D. Diego de la Lastra.  
Para C. Victoria, Linares y Saltillo á  
D. José G. Mollada.  
3 barriles vino blanco.  
1 id. id. tinto.  
8 cajas de á 12 botellas vino tinto.  
D. Salvador Darqui.  
Para Zacatecas, Fresnillo y Durango á  
los Sres. Kerrison y C.a.  
2 barriles mechas mineras.  
100 frascos de azogue.  
D. José Gomez.  
Para Monterrey, Catorce y San Luis á  
D. Manuel Dozal.  
1 barril vino tinto.

IMPRESA DE PERILLOS Y GROIZARD.